

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid –Cundinamarca veintiséis (26) de agosto
dos mil veintidós (2022)**

PROCESO: 2020-1020

Se agrega el despacho comisorio que antecede, sin diligenciar, al expediente para que obre en autos y conste.

.NOTIFIQUESE

El juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b54313e86c86327a6d5fdef03edee5be25a3de641f8e501b4c7cfec5908e4c57**

Documento generado en 28/08/2022 08:06:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>